

La Maná, 02 de Febrero del 2015

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE SERVICIO URBANO CIUDAD DE LA MANÁ S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato poner a sus importantes conocimientos, el INFORME DE COMISARIO Correspondiente al ejercicio fiscal 2012, enunciando lo siguiente:

1. Informar que por parte de los Administradores han cumplido con todas las normas legales y estatutarias así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2. Efectúe la revisión de los comprobantes de ingresos y egresos, los mismos que se encuentran archivados en estricto orden cronológico y secuencial; con sus respectivos soportes y retenciones que exigen las leyes tributarias.
3. Encontré que la compañía en cuestión tiene archivadores con las seguridades necesarias para salvaguardar y proteger toda la documentación tanto contable como legal.
4. Debo acotar que la compra de Bienes y Servicios, tanto de transportes como de otros, se los ha efectuado de acuerdo a los requerimientos exigidos por el SRI, en lo concerniente a la facturación recibida y entregada haciendo énfasis en que las retenciones han sido efectuadas de acuerdo a las ordenanzas tributarias.
5. Los Estados Financieros que se encuentran cortadas al 31 de Diciembre del año 2012, y que fueron revisados y analizados por el suscrito, reflejan la SITUACION REAL DE LA EMPRESA y se encuentran REALIZADOS DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Este informe pongo a sus estimables consideraciones, para los fines legales y consiguientes.

Atentamente,



Sr. Diego Zambrano Armas

COMISARIO DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE SERVICIO URBANO CIUDAD DE LA MANA S.A.